

ACTA DE INSPECCIÓN

[REDACTED] funcionario de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día 26 de febrero de 2018 en la Central Nuclear de Vandellòs II, en Vandellòs (Baix Camp), provincia de Tarragona.

La visita tuvo por objeto realizar la inspección de un transporte de combustible nuclear procedente de Juzbado (Salamanca) con destino a la Central Nuclear de Vandellòs II (Tarragona).

La Inspección fue recibida por [REDACTED], Coordinador de Trabajos de Servicios de Combustible de ENUSA, quien manifestó conocer y aceptar la finalidad de la inspección.

Por parte de los representantes de la Central Nuclear de Vandellòs II se dieron las facilidades necesarias para la actuación de la Inspección.

Las personas presentes fueron advertidas previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- El remitente del transporte es ENUSA Industrias Avanzadas S.A. en Juzbado (Salamanca), el transportista es Express Truck S.A., y el destinatario es la C.N. de Vandellòs II (Tarragona). El régimen del transporte era en uso no exclusivo.-----
- A las 21:15 horas del día 26 de febrero llegó procedente de Juzbado (Salamanca) un transporte formado por tres vehículos: uno propiedad de [REDACTED], con cabeza tractora [REDACTED] y semirremolque [REDACTED], conducido por [REDACTED]; otro propiedad de [REDACTED], con cabeza tractora [REDACTED] y semirremolque [REDACTED], conducido por [REDACTED]; y otro propiedad de [REDACTED], con cabeza tractora [REDACTED] y semirremolque [REDACTED], conducido por [REDACTED].-----

- Los conductores de relevo habían sido [REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED] respectivamente. Según se manifestó el relevo se había producido en la localidad de Dueñas, Palencia. -----
- Los vehículos fueron estacionados en un vial próximo a la entrada de la central, en una zona de bajo fondo, para el control radiológico que llevó a cabo personal de la C.N. Vandellòs II. Se adjunta como Anexo I copia de los informes radiológicos. -----
- Los vehículos estaban señalizados con 3 etiquetas radiactiva clase 7 en ambos laterales y en la parte trasera y 2 paneles naranja sin numeración en la parte delantera y trasera.----
- Los semirremolques estaban cerrados y precintados con precintos alojados en cajetines, no visibles. En presencia de la inspección se abrieron dichos cajetines. Los números de precinto coincidían con los que figuraban en los certificados para el transporte de material radiactivo emitidos por ENUSA. -----
- Los conductores estaban autorizados para el transporte de materias peligrosas clase 7.---
- Los conductores disponían de dosimetría personal para su control dosimétrico a cargo de ENUSA. -----
- En la cabina de la cabeza tractora [REDACTED] estaba disponible un monitor de radiación de la marca [REDACTED], modelo [REDACTED] y n/s 133212, con una sonda de contaminación de la marca [REDACTED], modelo [REDACTED] y n/s PR136046, verificado en fecha 07.04.2017 por [REDACTED] y calibrado para radiación en fecha 30.03.2017 por el [REDACTED]. -----
- Estaban disponibles, y a la vista en las cabinas, lista de teléfonos, instrucciones escritas para caso de emergencia según el ADR y disposiciones a tomar en caso de emergencia proporcionadas por el expedidor. -----
- La mercancía transportada era, según los certificados para el transporte de material radiactivo emitidos por el remitente, 30 elementos combustibles de UO₂ tipo PWR, con un peso medio de uranio por elemento de combustible de 462,13 kg y un enriquecimiento máximo de 5 % en U-235. Los elementos de combustible se transportaban en contenedores [REDACTED] (20 elementos) y [REDACTED] (10 elementos). -----
- Estaba disponible la resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se convalida el certificado de aprobación USA/9297/AF-96 (revisión 5) referente al bulto [REDACTED], modelos [REDACTED] y [REDACTED], con la identificación E/119/AF-96 (revisión 6) y con vigencia hasta el 31 de marzo de 2020. -----
- Estaban disponibles las cartas de porte CMR, cuyas copias se adjuntan en el Anexo II. Se entregó a la Inspección copias de los siguientes documentos: certificados para el

transporte de material radiactivo emitidos por ENUSA, certificados de protección radiológica de los contenedores emitidos por ENUSA, nota de envío, certificado de la póliza de seguro emitido por [REDACTED] y convalidación por parte de la autoridad competente española del certificado de aprobación del bulto [REDACTED] emitido por la autoridad competente de Estados Unidos de America. -----

- El vehículo con cabeza tractora [REDACTED] junto con su semirremolque, y los otros dos semirremolques, fueron estacionados en el exterior del edificio de combustible, junto al tanque de recarga. El recinto se encuentra vallado y señalizado como zona controlada. ---
- La descarga de los contenedores y recepción de los elementos combustibles se iniciaría al día siguiente de la inspección. -----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas del Departamento de Empresa y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya a 2 de marzo de 2018.



TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de ENUSA para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

En Juzbado (Salamanca) [REDACTED] de 2018

P.D. [REDACTED]

Fdo. [REDACTED]